





ANEXO I – Resolución General Nº 14/2021

Instructivo para la Autoliquidación de Impuesto de Sellos / Tasa Retributiva de Servicios

Índice Pág. Consideraciones 1. Tener CUIT y Clave Fiscal 2 2. Tener Domicilio Fiscal Electrónico Confirmado 2 3. Una vez generadas las operaciones a través de este servicio no 2 podrán anularse 4. Solo se podrán generar obligaciones por instrumentos cuyo valor económico -base imponible del Impuesto de Sellos y/o Tasa Retributiva de Servicios- no supere el importe máximo equivalente a 4.000.000 de U.T. 2 Instrumentos disponibles para el servicio de Autoliquidación de Impuesto de Sellos / Tasa Retributiva de Servicios 1. Ordenes de Pago abonadas por la Provincia, Dependencias o Reparticiones 3 2. Pagaré 5 3. Sellado de Actuación por Cada Foja de expediente administrativo 7 4. Órdenes de Compra que su emisión perfeccionen contrato 8 5. Órdenes de Compra de Organismos Oficiales 10 6. Contratos de Compraventa de Granos, Cereales y Oleaginosas 12 **Consulta de Operaciones Generadas** 14 Cómo Pagar 1. Ingresando con CUIT y Clave Fiscal 15 2. Sin Clave Fiscal 16



Balcarce Nº 30 - 5º Piso Tel/Fax (387) 4217717

Dirección General

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ANEXO I – RG Nº 14/2021 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.-

LUIS ALBERTO COPA Jefe Subpregrama Scottering Institucions Dirección General de Rentas

www.dgrsalta.gov.a







Consideraciones:

1. Tener CUIT y Clave Fiscal

Por tratarse de una opción que solo está disponible para contribuyentes que tengan CUIT y Clave Fiscal de acceso a la página *web* de la DGR de Salta, resulta necesario cumplir con este requisito de manera previa para visualizar la opción "**Autoliquidación Impuesto de Sellos / Tasa Retributiva de Servicios**" dentro del menú de opciones disponibles.

2. Tener Domicilio Fiscal Electrónico Confirmado

Una vez ya visible la opción "Autoliquidación Impuesto de Sellos / Tasa Retributiva de Servicios" es necesario además, tener un Domicilio Fiscal Electrónico con estado confirmado para poder generar una obligación de pago. La operatoria para constituir este tipo de Domicilio se debe hacer ingresando CUIT y Clave Fiscal de acceso a la página Web de la DGR de Salta, a la opción "**Domicilio Fiscal Electrónico > Constitución**".

3. Una vez generadas las operaciones a través de este servicio no podrán anularse

Ante la falta de pago de las obligaciones generadas por este servicio se iniciara, sin más trámite, el procedimiento de cobro ejecutivo correspondiente, sin perjuicio de ejercitarse las facultades de fiscalización y de determinación de oficio con respecto al instrumento de que se trate. En el supuesto de que el usuario generador de la obligación no sea parte del instrumento que declara, será solidariamente responsable del pago de los tributos respectivos, conforme a lo establecido en los artículos 18º y 236º del Código Fiscal.

4. Solo se podrán generar obligaciones por instrumentos cuyo valor económico –base imponible del Impuesto de Sellos y/o Tasa Retributiva de Servicios- no supere el importe máximo equivalente a 4.000.000 de U.T.

Los Instrumentos cuyo Monto supere el equivalente en pesos a los 4.000.000 (cuatro millones) de U.T. (Unidades Tributarias), deberán presentarse en las dependencias habilitadas de la Dirección General de Rentas, habiéndose solicitado previo turno *web*.

Balcarce Nº 30 - 5º Piso Tel/Fax (387) 4217717

Dirección General

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ANEXO I – RG Nº 14/2021 - ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.-



www.dor.alla.dov.al







Instrumentos disponibles para el servicio de Autoliquidación de Impuesto de Sellos y/o Tasa Retributiva de Servicios:

1. Órdenes de Pago abonadas por la Provincia, Dependencias o Reparticiones

Se deben completar los datos que se detallan a continuación:

Fecha de Instrumento:	22/09/2021			
: Lugar de Celebracion. (Donde se firma el Contrato)	SALTA CAPITAL 3.	iscar (Co	Lugar del Acto: (A)	INTERIOR
Tipo de Instrumento:	Ordenes Pago abonadas pr	or Pcia Dependencias o R	epart. Buscar	Alicuota: 0.005
Monto Imponible	\square			
Cantidad de Fojas:	(0)	Valor Fojas: 4.65	\supset	
N° Orden Pago:	(
Campos Obligatorios				

<u>Fecha de Instrumento</u>: Informar la Fecha en la cual se lleva a cabo el acto.

Lugar de Celebración: Hacer clic en "Buscar" para que se despliegue un listado de localidades, en donde se debe seleccionar el lugar geográfico donde se lleva a cabo el acto.

Lugar del Acto: Se debe seleccionar "Capital" solo para el caso de que el acto o contrato se firme en Salta Capital. Cuando el acto se firma en un lugar distinto a Salta Capital, se debe seleccionar "Interior".

<u>Tipo de Instrumento</u>: Hacemos clic en "Buscar" y seleccionamos "Ordenes de Pago abonadas por Provincia, Dependencias o Reparticiones"

Alícuota: La determina de manera automática el Sistema.

<u>Monto Imponible</u>: Informar el Monto Total que figura en el instrumento, el que no podrá ser superior al equivalente en pesos de 4.000.000 (cuatro millones) de Unidades Tributarias. Para importes mayores deberán presentarse en DGR, habiéndose solicitado turno previamente.

<u>Cantidad de Foias</u>: Informar la cantidad de hojas que conforman este tipo de instrumento.

Balcarce N° 30 - 5° Piso Tel/Fax (387) 4217717

ción General

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.-

www.dorsalta.oov.ar

LUIS AL

Subor

BERICO

Genetal de Rant

ANEXO I - RG Nº 14/2021 - 3



Secretaria da Ingresos Públicos Ministerio de Economía y Servicios Públicos





Continuación R.G. Nº 14 / 2021

Valor de Fojas: lo determina de manera automática el Sistema, en función al valor de la Unidad Tributaria de cada año.

N° de Orden de Pago: Informar el Número de la Orden de Pago.

<u>Botón</u> <u>Intervinientes</u>: En la pantalla que se visualiza al presionar este botón, se debe informar:

Beneficiario: de la Orden de Pago, es quien debe pagar el tributo.

Acreedor: Organismo que emite la Orden de Pago.

<u>Botón</u> <u>Elegir</u> <u>Archivo</u>: esta opción permite adjuntar una imagen del contrato en formato PDF, PNG, JPG o BMP cuyo tamaño sea menor a 5 MB.

<u>Botón</u> <u>Calcular</u>: Nos llevará a la pantalla que vemos en la imagen de abajo, en la que será necesario presionar el botón "<u>Generar</u>" parar completar el proceso de generación del Sellado.

	VOLVER
SR. Contribuyente	
Tenga en Cuenta que	
Si su obligación se encuentra ve 10% si desde su fecha de vencimi	ncida, se le aplicara un recargo de: ento han transcurrido menos de 30 dias.
5 si contrato nosee fecha de vencimi	ento han transcurrido mas de 60 días. ento han transcurrido mas de 60 días. encimiento y el mismo ya se encuentra vencido, se le anlicara un recarrio del 200%.
A las tasas retributivas de servicio	no se les aplica recargo.
	/
Importe Tasa/Sellado:	546.50
Fecha de Vencimiento de Obligacion:	(22/09/2021
Fecha de Pago:	22/09/2021 CAMBEAR
Recargo:	0.00 % Importe del 0.00
(munate Tetal)	
Importe Total.	
	SWERA
	13 9
	Source State
	No il
	CON SPA
General	www.dorsalta.gov.ar
General	www.dgrsalta.gov.ar

Sinta Santas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

QUE TENGO A LA VISTA.-





2. Pagaré

Se deben completar los datos que se detallan a continuación:

Datos a Ingresar			
Fecha de Instrumento:	(22/09/2021)	' fecha	Vercimiento de
" Lugar de Celebracion: (Donde se firma el Contrato)	SALTA CAPITAL Buscar	Lugar del Acto: (Constato u Operación)	L: 6 INTERIOR: D
Tipo de Instrumento:	Pagare Capital	Buscar	Alicuota: 0012
· Monto Imponible	Pagara con ivio	O Pagare a la Vista	INTERVINENTES SAUR
(*) Campos Obligatorios	-		
 Adjunte el archivo en form 	ato PDF. PNG, JPG o BMP y con un peso menor a 5 MB:	archivo No se eligió ningún archivo	(4449) (489)

Fecha de Instrumento: Informar la Fecha en la cual se lleva a cabo el acto.

<u>Fecha Vencimiento de Instrumento</u>: Cuando tiene un vencimiento, se debe informar la Fecha en la cual vence y además se debe hacer un clic en la opción "<u>Pagaré con Vto</u>" que está ubicada por debajo del campo Tipo de Contrato seleccionado. Cuando el Pagaré es "A la Vista" no se informa ninguna fecha de vencimiento pero se debe hacer un clic en la opción "<u>Pagaré a la Vista</u>" ubicada también por debajo del campo Tipo de Contrato seleccionado.

Lugar de Celebración: Hacer clic en "Buscar" para que se despliegue un listado de localidades, en donde se debe seleccionar el lugar geográfico donde se firma el documento.

Lugar del Acto: Se debe seleccionar "Capital" solo para el caso de que el acto o contrato se firme en Salta Capital. Cuando el acto se firma en un lugar distinto a Salta Capital, se debe seleccionar "Interior".

<u>Tipo de Instrumento</u>: Hacemos clic en "Buscar" y seleccionamos "Pagaré" <u>Alícuota</u>: La determina de manera automática el Sistema.

Monto Imponible: Informar el Monto Total que figura en el instrumento, el que no podrá ser superior al equivalente en pesos de 4.000.000 (cuatro

Balcarce Nº 30 - 5º Piso Tel/Fax (387) 4217717

Dirección General

ANEXO I - RG Nº 14/2021 - 5 CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.-

LUIS ALBERTO COPA Subprograma Secretada institucional Dirección General de Reman





SALTA

Continuación R.G. Nº 14 / 2021

GOBIERNO DE

SALTA

millones) de Unidades Tributarias. Para importes mayores deberán presentarse en DGR, habiéndose solicitado turno previamente.

<u>Botón</u> <u>Intervinientes</u>: En la pantalla que se visualiza al presionar este botón, se debe informar tanto los datos del "Deudor" como del "Acreedor", para este tipo de instrumento.

Botón Elegir Archivo: esta opción permite adjuntar una imagen del documento en formato PDF, PNG, JPG o BMP cuyo tamaño sea menor a 5 MB.

<u>Botón</u> <u>Calcular</u>: Nos llevará a la pantalla que vemos en la imagen de abajo, en la que será necesario presionar el botón "<u>Generar</u>" parar completar el proceso de generación del Sellado.

					6
SR. Contribuyente					
Tenga en Cuenta que * Si su obligación se encuentra vi 10% si desde su fecha de vencim 20% si desde su fecha de vencim 60% si desde su fecha de vencim * Si su contrato posee fecha de v A las tasas retributivas de servici	encida, se le aplica iento han transcur iento han transcur iento han transcur rencimiento y el m o no se les aplica n	rá un recargo de rido menos de 3 rido entre 30 y 6 rido mas de 60 c ismo ya se encue ecargo.	: 0 dias. 0 dias. lias. ntra vencida	o, se le aplicara u	n recargo del 200%.
	(_			
importe Tasa/Sellado:	546.50	\sum			
Importe Tasa/Sellado: Fecha de Vencimiento de Obligacion:	(546.50 (22/09/2021				
Importe Tasa/Sellado: Fecha de Vencimiento de Obligacion: Fecha de Pago:	(546.50 (22/09/2021 22/09/2021				
importe Tasa/Sellado: Fecha de Vencimiento de Obligacion: Fecha de Pago: Recargo:	(546.50 (22/09/2021 22/09/2021 (0.00)%	Constant Importe del Recargo:	(0.00		





Balcarce Nº 30 - 5º Piso Tel/Fax (387) 4217717

Dirección General

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA.-

www.dgrsalta.gov.ar

LUIS ALBERTO COPA fe Subprograma Secretade Instructor Dirección General de Rentas

ANEXO I - RG Nº 14/2021 - 6





3. Sellado de Actuación por Cada Foja de expediente administrativo Se deben completar los datos que se detallan a continuación:

- Datos a Ingresar						
* Fecha de Actuacion:	(22/09/2021)					
* Lugar de Celebración: (Donde se firma el Contrato)	SALTA CAPITAL	Buscar	" Lugar del Acto: (Contrato u Operación)	CAPITAL:	INTERIOR:	Ø
¹ Tipo de Instrumento:	Sellado de Actuación p	cor Cada foja de Expre	Admin. Capital Buscar		* Alicuota:	
Cantidad de Fojas	0	Valor Fojas: 4	.65			20
(*) Campos Obligatorios						
					CALCALAN	

<u>Fecha de Actuación</u>: Informar la Fecha en la cual se realiza la presentación administrativa.

Lugar de <u>Celebración</u>: Hacer clic en "Buscar" para que se despliegue un listado de localidades, en donde se debe seleccionar el lugar geográfico donde se presenta el documento.

Lugar del Acto: Se debe seleccionar "Capital" solo para el caso de que el acto o contrato se firme en Salta Capital. Cuando el acto se firma en un lugar distinto a Salta Capital, se debe seleccionar "Interior".

<u>Tipo de Instrumento</u>: En este caso corresponde seleccionar "Sellado de Actuación por Cada Foja de expediente administrativo"

<u>Alícuota</u>: La determina de manera automática el Sistema. Este Tipo de instrumento no lleva alícuota.

Cantidad de Fojas: Ingresar el número o cantidad de fojas.

Valor de Fojas: lo determina de manera automática el Sistema, en función al valor de la Unidad Tributaria de cada año.

<u>Botón</u> <u>Intervinientes</u>: En la pantalla que se visualiza al presionar este botón, se debe informar:

Solicitante: es quien realiza la presentación administrativa.

Receptor: Organismo a quien va dirigida dicha presentación.

Balcarce Nº 30 - 5º Piso Tel/Fax (387) 4217717

in General

ANEXO I - RG Nº 14/2021 - 7

LUIS ALBERTIC COPA CERTIFICO QUE LA PRESENTE Subprograma Service la InstitucionalES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Dirección General de Remas Serta QUE TENGO A LA VISTA.





<u>Botón Calcular</u>: Nos llevará a la pantalla que vemos en la imagen de abajo, en la que será necesario presionar el botón "<u>Generar</u>" parar completar el proceso de generación del Sellado.

			1 - 344 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -			NOW
SR. Contribuyente						
Tenga en Cuenta que ' Si su obligación se encuentra ve 10% si desde su fecha de vencimi 20% si desde su fecha de vencimi 60% si desde su fecha de vencimi ' Si su contrato posee fecha de vi A las tasas retributivas de servicio	encida, se le apli ento han transc ento han transc ento han transc encimiento y el o no se les aplica	cará un recargo urrido menos de urrido entre 30 y urrido mas de 60 mismo ya se enci a recargo.	de: 30 días. • 60 días.) días. uentra venc	ido, se le a	plicará un reca	rgo del 200%.
Importe Tasa/Seflado:	546.50	\supset				
Importe Tasa/Sellado: Fecha de Vencimiento de Obligacion:	(546.50 (22/09/2021					
Importe Tasa/Sellado: Fecha de Vencimiento de Obligacion: Fecha de Pago:	(546.50 (22/09/2021 22/09/2021	Coverante				
Importe Tasa/Seflado: Fecha de Vencimiento de Obligación: Fecha de Pago: Recargo.	(546.50 (22/09/2021) 22/09/2021 (0.00)%	Cowene Importe de Recargo:	0.00			

4. Órdenes de Compra que su emisión perfeccionen contrato Se deben completar los datos que se detallan a continuación:

Datos a Ingresar		
* Fecha de Instrumento:	(22/09/2021)	· Fecha Vencimiento de Instrumento:
1 Lugar de Celebración: (Dande se firma el Contrato	(Co	"Lugar del Acto: ntrato u Operacion) CAPITAL: 🛞 INTERIOR. 🔿
* Tipo de Instrumento:	Ordenes Compra que su emision perfeccionen contra	to. Capita) Buscar ' Alicuota: 0.012
* Monto Imponible:		
Cantidad de Fojas	0 Valor Fojar: 265	(NURVINENIES) (AUX)
(*) Campos Obligatorios		
Adjunte el archivo en fo	rmato PDF, PNG, JPG o BMP y con Un peso menor a 5 MB:	
X		
lcarce Nº 30 - 5º Piso		www.dgrsalta.gov.ar
/Fax (387) 4217717		
	ANEXO I - RG Nº 14/2021	- 8 CERTIFICO QUE LA PRESENTE LUI ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





Fecha de Instrumento: Informar la Fecha en la cual se lleva a cabo el acto.

Fecha Vencimiento de Instrumento: Informar la Fecha en la cual vence el acto.

Lugar de Celebración: Hacer clic en "Buscar" para que se despliegue un listado de localidades, en donde se debe seleccionar el lugar geográfico donde se firma el documento.

Lugar del Acto: Se debe seleccionar "Capital" solo para el caso de que el acto o contrato se firme en Salta Capital. Cuando el acto se firma en un lugar distinto a Salta Capital, se debe seleccionar "Interior".

Tipo de Instrumento: En este caso seleccionamos "Órdenes de Compra que su emisión perfeccionen contrato"

Alícuota: La determina de manera automática el Sistema.

Monto Imponible: Informar el Monto Total que figura en el instrumento, el que no podrá ser superior al equivalente en pesos de 4.000.000 (cuatro millones) de Unidades Tributarias. Para importes mayores deberán presentarse en DGR, habiéndose solicitado turno previamente.

Cantidad de Fojas: Ingresar el número o cantidad de fojas que conforman este instrumento.

Valor de Fojas: lo determina de manera automática el Sistema, en función al valor de la Unidad Tributaria de cada año.

Botón Intervinientes: En la pantalla que se visualiza al presionar este botón, se debe informar:

Solicitante: es quien solicita el pago del sellado.

Receptor: es la contraparte del instrumento.

Botón Elegir Archivo: esta opción permite adjuntar una imagen del contrato en formato PDF, PNG, JPG o BMP cuyo tamaño sea menor a 5 MB.

Botón Calcular: Nos llevará a la pantalla que vemos en la imagen de abajo, en la que será necesario presionar el botón "Generar" parar completar el proceso de generación del Sellado.



Balcarce Nº 30 - 5º Piso Tel/Fax (387) 4217717

Dirección General

ANEXO I - RG Nº 14/2021 - 9

CERTIFICO QUE LA PRESENTE LUIS ALBE ES COPIA FIEL DEL ORIGINA Mete Subprograma Secretada In QUE TENGO A LA VISTA .-

www.dgrsalta.gov.a

TO





SR. Contribuyente				
Tenga en Cuenta que ¹ Si su obligación se encuentra ve 10% si desde su fecha de vencimi 20% si desde su fecha de vencimi 60% si desde su fecha de vencimi ¹ Si su contrato posee fecha de v A las tasas retributivas de servicio	ncida, se le aplic ento han transci ento han transci ento han transci encimiento y el r no se les aplica	tará un recargo de urrido menos de 3 urrido entre 30 y 6 urrido mas de 60 nismo ya se encue recargo.	o dias. 0 dias. 10 dias Iías. Intra vencid	o, se le aplicará un recargo del 200%.
ver et minist eta het filmstemmer ver als blikseski bild andreise ist bild i er allen er ofert af henne stemme binne binnen som her filmstehlad	(
Importe Tasa/Sellado	(545.50	_)		
Importe Tasa/Sellado: Fecha de Vencimiento de Obligación:	(22/09/2021			
importe Tasa/Sellado; Fecha de Vencimiento de Obligación; Fecha de Pago;	22/09/2021 22/09/2021			
Importe Tasa/Sellado: Fecha de Vencimiento de Obligación: Fecha de Pago: Recargo:	22/09/2021 22/09/2021 0.00 46	Importe del Recargo:	0.00	

5. Órdenes de Compra Organismos Oficiales

Se deben completar los datos que se detallan a continuación:

(Donde se	e Celebración: firma el Contrato}	SALTA CAPITAL	Buscar	* Luga (Contrato u	r del Acto: CAPITAL Operacion)	INTERIOR:	Ō
` Tipo de	instrumento:	Ordenes Compra	ra Organismos Oficales. Ca	apital	Buscar	Alicuota:	0.006
- Monta	Imponible.		\supset				
Cantid	ici de Filjas:	(0	· Valor Fojar	x:(4.65)		INTERVICED	(223)
(*) Campos	Obligatories					и - с	
 Adjunt 	a el archivo en form	ato PDF, PNG, JPG o un peso men	BMP y con Nora 5 MB: Elegiran	chivo No se eligio n	ingun archivo)	CALCUME	6
echa d	de Instr	umento:	Informar	la Fecha	en la cu	al se lleva	a a cat
icto.	to Colob	ración: l	Hacor clic (on "Buss	ar" nara (auo co dou	colioqu
ugar c	$\mathbf{\omega}$ $\mathbf{\omega}$			en Dusc	a para (que se ues	spnegu

Balcarce Nº 30 - 5º Piso Tel/Fax (387) 4217717

ANEXO I - RG Nº 14/2021 - 10 QUE TENGO A LA VISTA.-

LUIS ALBERTO COPA Subprograms Services Institucional Dirección General de Plentes Ganes



Secretaria de Ingresos Públicos Ministerio de Economía 9 Servicios Públicos



Continuación R.G. Nº 14 / 2021

Lugar del Acto: Se debe seleccionar "Capital" solo para el caso de que el acto o contrato se firme en Salta Capital. Cuando el acto se firma en un lugar distinto a Salta Capital, se debe seleccionar "Interior".

<u>Tipo de Instrumento</u>: En este caso seleccionamos "Órdenes de Compra Organismos Oficiales"

Alícuota: La determina de manera automática el Sistema.

<u>Monto Imponible</u>: Informar el Monto Total que figura en el instrumento, el que no podrá ser superior al equivalente en pesos de 4.000.000 (cuatro millones) de Unidades Tributarias. Para importes mayores deberán presentarse en DGR, habiéndose solicitado turno previamente.

Cantidad de Fojas: Ingresar el número o cantidad de fojas.

<u>Valor</u> <u>de</u> <u>Fojas</u>: lo determina de manera automática el Sistema, en función al valor de la Unidad Tributaria de cada año.

<u>Botón</u> <u>Intervinientes</u>: En la pantalla que se visualiza al presionar este botón, se debe informar:

Solicitante: es quien solicita el pago del sellado.

Receptor: es el Organismo que emite la orden.

<u>Botón Elegir Archivo</u>: esta opción permite adjuntar una imagen del contrato en formato PDF, PNG, JPG o BMP cuyo tamaño sea menor a 5 MB.

<u>Botón</u> <u>Calcular</u>: Nos llevará a la pantalla que vemos en la imagen de abajo, en la que será necesario presionar el botón "<u>Generar</u>" parar completar el proceso de generación del Sellado.

Tenga en Cuenta que Si su obligación se encuer 10% si desde su fecha de ve 20% si desde su fecha de ve	itra vencida, se le aplicará un recargo de: encimiento han transcurrido menos de 30 dias. encimiento han transcurrido entre 30 y 60 dias.
60% si desde su fecha de ve * Si su contrato posee fech A las tasas retributivas de s	encimiento han transcurrido mas de 60 días. a de vencimiento y el mismo ya se encuentra vencido, se le aplicará un recargo del 200%. ervicio no se les aplica recargo.
Importe Tasa/Sellado:	(546.50)
Fecha de Vencimiento de Oblig	acion: (22/09/2021
Fecha de Pago:	22/09/2021
Recargo:	0.00 % Importe del 0.00
Importe Total:	(546.50 CONDAR CONDAR
1	
ión General	www.dgrsalfa.gov.ar





6. Contratos de Compraventa de Granos, Cereales y Oleaginosas Se deben completar los datos que se detallan a continuación:

Fecha de Instrumento:	22/09/2021			Fecha Vencir Instrume	niento de (31/1.	2/2021
" Lugar de Celebracion". (Donde se firma el Contrato)	SALTA CAPITAL) Buscar	⁻ Lugar del Acto: (Contrato u Operación)	CAPITAL:	INTERIOR:	0
Tipo de Instrumento:	Los Contratos Com	npraventa Granos, C	ereales y Oleag. Capital Buscar		* Alicuota.	0.00
· Monto Impanible:)				
Cantidad de Fojas:	0	Valor Fo	ijan 4.65			
* C.O.E.:)			MIEWMENTES	
Campos Obligatorios						
' Adjunte ei archivo en form	ato PDF, PNG, JPG o BN	APy con Circiania	astá a i Mara alian aina a sabir	-		

<u>Fecha</u> <u>de</u> <u>Instrumento</u>: Informar la Fecha en la cual se lleva a cabo el acto.

<u>Fecha Vencimiento de Instrumento</u>: Informar la Fecha en la cual vence el acto.

Lugar de Celebración: Hacer clic en "Buscar" para que se despliegue un listado de localidades, en donde se debe seleccionar el lugar geográfico donde se firma el documento.

Lugar del Acto: Se debe seleccionar "Capital" solo para el caso de que el acto o contrato se firme en Salta Capital. Cuando el acto se firma en un lugar distinto a Salta Capital, se debe seleccionar "Interior".

<u>Tipo</u> <u>de</u> <u>Instrumento</u>: En este caso seleccionamos "Los Contratos de Compraventa de Granos, Cereales y Oleaginosas"

Alícuota: La determina de manera automática el Sistema.

<u>Monto</u> <u>Imponible</u>: Informar el Monto Total que figura en el contrato, el que no podrá ser superior al equivalente en pesos de 4.000.000 (cuatro millones) de Unidades Tributarias. Para importes mayores deberán presentarse en DGR, habiéndose solicitado turno previamente.

Cantidad de Fojas: Ingresar el número o cantidad de fojas.

Valor de Fojas: lo determina de manera automática el Sistema, en función al valor de la Unidad Tributaria de cada año.

Balcarce Nº 30 - 5º Piso Tel/Fax (387) 4217717

rección General

ANEXO I - RG Nº 14/2021 - 12 CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINALiere supportante activitada institucio QUE TENGO A LA VISTA.



S-cretaria de ingresos Públicos Ministerio de Economía y Servicios Públicos



SALTA

Continuación R.G. Nº 14 / 2021

GOBIERNO DE

SALTA

<u>C.O.E.</u>: Se debe ingresar en este campo el Código de Operación Electrónica que figura en el Formulario de AFIP.

Botón Intervinientes: En la pantalla que se visualiza al presionar este botón, se deben informar los datos del "Comprador" y del "Vendedor".

<u>Botón Elegir Archivo</u>: esta opción permite adjuntar una imagen del contrato en formato PDF, PNG, JPG o BMP cuyo tamaño sea menor a 5 MB.

<u>Botón</u> <u>Calcular</u>: Nos llevará a la pantalla que vemos en la imagen de abajo, en la que será necesario presionar el botón "Generar" parar completar el proceso de generación del Sellado

					VOLV
SR. Contribuyente					
Tenga en Cuenta que * Si su obligación se encuentra ve 10% si desde su fecha de vencimi 20% si desde su fecha de vencimi 60% si desde su fecha de vencimi * Si su contrato posee fecha de v A las tasas retributivas de servicio	ncida, se le aplicarà o ento han transcurrido ento han transcurrido ento han transcurrido encimiento y el mism no se les aplica recar	in recargo de:) menos de 30 () entre 30 y 60) mas de 60 dia) ya se encuent go.	dias. dias. s. tra vencido,	se le aplicara u	n recargo del 200%
Importe Tasa/Sellado,	546.50	-			
Importe Tasa/Sellado. Fecha de Vencimiento de Obligacion:	(546.50 (22/09/2021		-		
Importe Tasa/Sellado. Fecha de Vencimiento de Obligacion: Fecha de Pago:	(54ö.50 (22/09/2021) 22/09/2021				
Importe Tasa/Sellado. Fecha de Vencimiento de Obligacion: Fecha de Pago: Recargo:	545.50 22/09/2021 22/09/2021 0.00 %	(mporte del Recargo:	0.00		





Balcarce Nº 30 - 5º Piso Tel/Fax (387) 4217717

Dirección General

LUIS ALBERTO COPA efe Subprograma Secretada Institucion Dirección General de Rentas

www.dgrsalta.gov.





Consulta de Operaciones Generadas

Esta opción permite consultar y re imprimir las operaciones de Sellados que se generaron por esta opción Web "**Autoliquidación Impuesto de Sellos / Tasa Retributiva de Servicios**".

Auto	oliquidación Impuesto de Sellos / Tasa Retribu	tiva de Servicios
		WOLVER
0	Presentación de Contratos y/o Instrumentos	
0	Consultas	

Ya sea por Número de Operación específico.

Reimpresión de Boleta de Pago	(Tele)
Buscar por: Nro. Sellado Tasa 🗸	
Número:	
	BISCAR

Como así también todas las operaciones generadas o emitidas por esta opción Web en un intervalo de tiempo determinado.







Cómo Pagar

1. Cómo Pagar Ingresando con CUIT y Clave Fiscal

¿Cómo se paga el sellado (F940W) una vez generado?

Debemos ingresar (con CUIT y Clave) a la opción Web "Botón de Pago > Pagos desde Cuenta Corriente Unificada" y allí hacer un clic en el signo "+" ubicado a la izquierda del Impuesto "Sellos Original" y seleccionar con un clic el recuadro que está en la parte derecha de esta pantalla, referida al número de sellado generado. Luego se debe presionar el botón "Pagar" ubicado al final de esta pantalla y allí seleccionar la forma de pago que se desea utilizar. El comprobante de pago obtenido de esta operatoria, deberá acompañarse al Formulario F940W como prueba de su pago y/o cancelación.









Pagar co Tarjetās de Crédito y	Macro Click de pago: Débito de cualquier Banco o DEBIN Macro Citica de Posto
Pagar por otro	o Medio Electrónico de Pago.
5- riebe selec	ccionar una entidad de paga
0	-Pago & Cuent
INTERbar	nking" OPE
Fecha c	le Pago (31/08/2021)
(740)000	

2. Cómo Pagar Sin CUIT y Clave Fiscal

Se debe ingresar a la página Web de la Dirección General de Rentas (<u>www.dgrsalta.gov.ar</u>) Sin Clave Fiscal. Una vez ubicados en este sitio Web hacemos un clic en la opción "<u>Pagar Sellos</u>"





Secretana de Ingresos Públicos Ministerio de Economía

y Servicios Públicos

GOBIERNO DE

SALTA

Luego de ingresar el código que se visualiza en el recuadro rojo y de cargar el número de Sellado que se desea consultar, se debe hacer clic en el botón "Buscar" para que el Sistema nos recupere información de ese sellado.

Pagar Impuesto Sellos	
Ingresar este	NOLVER
(2954) 2 9	5 A (ATUALEAN)
(17541) Ingres N° de S	ar el ellado
Identificación	Sin datos
Fecha de vencimiento	
Deuda original	***
Interes	
Deuda Actualizada	
Estado	

Una vez recuperada la información del Sistema sobre el Estado Impago y/o No vencido del sellado, se debe hacer clic en el botón "Pago Electrónico"

	Pagar Impuesto Sellos			
		VOLVER		
	(Código de seguridad) 16	06 ACTUALIZAE		
	(Nro de Tasa	BUSCAR		
	Identificación	Sello Nro: 17541		
	Fecha de vencimiento	02/08/2021		
	Deuda original	4650.00		
	Interes	74.40		
GENERAL	Deuda Actualizada	4724.40		
18 . 8	Estado	Impago		
ISA MARA E	MCO RECTRONIC			
1/10009/2				STIRE
11- Con 1 V				Tab
Na at				
OV C Diracción General	这些时间的 的。 1		www.ogrsall	algovar
Balcarce Nº 30 - 5º Piso				T A
Tel/Fax (387) 4217717		CERTIE	CO OUE LA DESSENTE	LUIS AL REPTO CODA
	ANEXO I - RG N	1º 14/2021 - 17 ES COP	A FIEL DEL ORIGINAL	lefe Subprograma Secretada Institucional

QUE TENGO A LA VISTA .-





En la pantalla siguiente veremos las diferentes modalidades de Pago Electrónico disponibles:

Tarje	rtas de Credito y Del	Macro
	Pagar por otro M Se debe selector	edio Electrónico de Pago. nar una entidad de pago
	0	∃Pago Cuenta.
Dana keta	Fecha de Pa	$100 \left(\frac{11/08/2021}{2000} \right)$
raid Esta .	Conceller	

- Macro Click de Pago: que opera con Tarjetas de Crédito y Débito de cualquier Banco permitiendo además generar un DEBIN que es un débito Inmediato en la cuenta bancaria.
- Pagos Red Link
- Pago Mis Cuentas (Red BANELCO)



C.P. MARIA MERCEDES ULDRY FUENTES Director General DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Balcarce Nº 30 - 5º Piso Tel/Fax (387) 4217717

Dirección General

ANEXO I - RG Nº 14/2021 - 18

CERTIFICO QUE LA PRESENTE LUIS ALBERTO COPA ES COPIA FIEL DEL ORIGINALJete Subprograma Secon QUE TENGO A LA VISTA.-

www.dgrsalta.gcva

a institucior. cal de Rante



Secretaria de Ingresos Públicos Ministerio de Economía y Servicios Públicos





Continuación R.G. Nº 14 / 2021

ANEXO II - Resolución General Nº 14/2021

Dan Ven Dan Direct Impuesto	Hoa a Clane Head a Marinag Ión General de Rentas de S de Cellos/Tasa Retibutiva de G	F240W Sata ervoss	Direco Impuesto	Nation Serva Penala a national són General de Rentas de S de Selos Tasa Retibuliva de S	F240W Salta Jervidos
	PARTES INTERVINENTES			PARTEC INTERVINIENTES	
CUT / Nrb.	Apelloc y Nombre o Razon	Rol	CUIT / Sp.	Abeli do y Normore o Razón	Rol
FECHA DEL ACTO	FECHA VTO DEL ACTO	OBLIGACIÓN N°	FECHA DEL ACTO	FECHA VTO DEL ACTO	
	TIPO DE INSTRUMENTO			TIPO DE INSTRUMENTO	
BASE IMPON BLE:			BASE MPONIBLE:		
CONCEPTOS			CONCEPTOS		
000130	DESCRIPCIÓN	- INPURIES A PAGAN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
	TOTAL & PAGAS			TOTAL A PAGAP	
SON PESOS					
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN:			FECHA VENCIMIENT	D LIQUIDACIÓN	

Formulario F940W

SOLO MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS

Este Formulario juntamente con el Comprocante de Papo respectivo debe adjuntarse al Instrumento como prueba de recosio on del Tributo (RG 14/21).

Pago bajo exclusiva responsabilidad del contribuyente (Art. 260 CF).

Determinación su eta a posterior Venticación. Talor para el Contribuyente.

SOLO MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS

Este Formulario juntamente con el Comprobante de Pago respectivo debe adjuntarse al Instrumento como prueba de reposición del Tributo (RG 14/21).

Pago balo exclusiva responsabilidad dei contribuyente (Art. 260 CF).

Determinación sujeta a posterior Venficación. Talor para e Constibuyente.



Dirección General

Balcarce Nº 30 - 5º Piso Tel/Fax (387) 4217717

CERTIFICO QUE LA PRESENTELUIS ALBERTO CON ANEXO II - RG Nº 14/2021 - 1 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Subprograma S QUE TENGO A LA VISTA .-

www.dgrsalte.gu